

VIII. 2. Proyecciones de Finanzas Públicas en materia de Ingresos Públicos 2023-2028.

En relación con la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera, se presentan las estimaciones de los ingresos para el ejercicio fiscal 2023 y 5 años posteriores, tomando en consideración las perspectivas económicas para el mediano plazo y bajo la premisa de que las políticas fiscal y hacendaria tanto del estado como del país se mantienen en las mismas condiciones a las vigentes.

Esta información se presenta en el formato aprobado por el CONAC para dicho fin, que establece tres grandes clasificaciones para los ingresos: Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.

PUEBLA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2023	2024	2025	2026	2027	2028
I. Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	61,025,084,573	64,330,212,947	67,314,332,573	70,279,894,251	73,381,315,457	76,603,995,274
A. Impuestos	6,112,659,519	6,375,503,878	6,662,401,553	6,956,879,702	7,261,591,033	7,568,030,175
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,579,838,595	2,704,676,985	2,803,641,116	2,896,355,337	3,000,215,813	3,106,640,989
E. Productos	51,227,259	54,603,135	57,469,800	60,285,820	63,239,825	66,338,576
F. Aprovechamientos	212,957,334	218,621,999	224,524,793	230,227,723	235,891,325	240,939,399
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	50,851,688,352	53,724,808,744	56,276,737,159	58,809,190,331	61,455,603,896	64,221,106,071
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,216,713,514	1,251,998,206	1,289,558,152	1,326,955,338	1,364,773,565	1,400,940,064
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	58,174,791,205	60,004,473,500	62,105,474,541	64,279,635,674	66,529,849,779	68,858,584,503
A. Aportaciones	46,546,322,802	48,082,351,454	49,765,233,755	51,507,016,936	53,309,762,529	55,175,604,218
B. Convenios	11,521,489,037	11,809,526,263	12,222,859,682	12,650,659,771	13,093,432,863	13,551,703,013
C. Fondos Distintos de Aportaciones	106,979,366	112,595,783	117,381,104	121,958,967	126,654,387	131,277,272
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados	119,199,875,778	124,334,686,447	129,419,807,114	134,559,529,925	139,911,165,236	145,462,579,777

(4=1+2+3)						
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de						
Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de						
Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de						
Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos.

VIII. 3. Descripción de riesgos para las Finanzas Públicas.

La proyección de recursos para el próximo ejercicio fiscal que se integra en esta Ley que se presenta para su aprobación está sustentada en un marco macroeconómico prudente, de acuerdo con su evolución reciente y su perspectiva futura, sin embargo, durante el próximo año pueden presentarse desviaciones con respecto a esa estimación debido a choques macroeconómicos externos y a factores no previsibles.

En este sentido, en cumplimiento al artículo 5, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los riesgos relevantes que podrían enfrentar las finanzas públicas del estado de Puebla en materia de ingresos durante el ejercicio fiscal 2023, así como propuestas para hacer frentes a esas situaciones adversas.

Riesgos para las finanzas públicas 2023 y propuestas para enfrentarlos

Figura 3

